

**NOTA INFORMATIVA****MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA AGE:  
SE REDUCE LA TEMPORALIDAD EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
CCOO ACUERDA UNA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE  
ESTABILIZACIÓN DE CASI 2.500 PUESTOS**

22/01/19

En la tarde de ayer se reunía la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, en la que se ha acordado una Oferta de Empleo Público de estabilización que se elevará al Consejo de Ministros el viernes 25 de enero para su aprobación mediante Real Decreto. El mismo previsiblemente recogerá un volumen total de 2.431 plazas cubiertas de forma temporal y que vienen estando ocupadas de manera ininterrumpida durante los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017 por personal interino. Aunque el dato concreto no se conocerá hasta el viernes, pudiendo identificarse unas variaciones mínimas, aproximadamente serán 270 puestos de personal funcionario, 2.041 de personal laboral y 120 de personal estatutario.

**CCOO** coincidimos en el volumen de empleo planteado por la Secretaría de Estado de Función Pública, que finalmente se acerca al número estimado por nuestras secciones sindicales. Es importante reseñar este trabajo de búsqueda de puestos estructurales, que en algunos casos ha contado con una especial dificultad por la falta de lealtad de las personas responsables de recursos humanos de los departamentos. Hemos insistido, no obstante, en la necesidad de establecer una Oferta de Empleo Público de estabilización posterior que pueda recoger aquellos puestos identificados de manera posterior a la firma de este Real Decreto, especialmente en ámbitos como el CSIC o la Agencia Española del Medicamento.

En la reunión manifestamos nuestro desacuerdo con lo escueto de documento presentado, que exigía un acto de confianza ciega en los términos expresados por el secretario de Estado en su intervención y que previamente se habían consensuado en el Grupo de trabajo de temporalidad y empleo. **CCOO** exigimos la modificación del acuerdo de manera que la redacción recogiera la referencia a estos aspectos –la configuración de mecanismos para participación en los procesos selectivos de personal funcionario en el ámbito de la investigación o la inclusión en la OPE ordinaria de 2019 (prevista para el mes de marzo) de los puestos correspondientes a la Disposición Transitoria 4ª del EBEP e indefinidos no fijados con sentencia judicial, entre otros- extremos admitidos por la Administración.

Para **CCOO** es especialmente relevante haber logrado que se garantice que en los organismos públicos de investigación se puedan promover procesos de funcionarización en los términos previstos en la Ley de la Ciencia. De igual importancia es el acompañamiento de las convocatorias, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública.

Por otro lado, **CCOO** considera que este momento habría sido el idóneo para incluir en el Convenio Único aquellos puestos de personal laboral que actualmente están fuera, unos 271 y pertenecientes en su mayor parte al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta Oferta se suma a la publicada en julio, y que identificaba un total de 2.862 puestos de trabajo que era necesario considerar tenían carácter estructural. **CCOO** insistimos en que quedan pendientes de convocar las plazas correspondientes a personal indefinido no fijo -que suponen no menos de 1.100 puestos- y aquellas afectadas por la Disposición Transitoria Cuarta del EBEP -alrededor de 200 más-.